

NOVEDADES

SEGURO DE UVA DE MESA – PLAN 2025

Modificaciones respecto a la campaña anterior.

Las modificaciones con respecto a la campaña anterior son:

- **Modificación de la tabla de bonificaciones y recargos:** se incluye el ratio técnico adecuado para medir el resultado de cada asegurado, ajustándose más a sus respectivas realidades (I/PPccs).
- **Subvenciones.**

Las principales modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2025 son:

- El límite de subvención se aplicará sobre la prima comercial base neta sin tener en cuenta los recargos.
- Subvención complementaria: las pólizas agrícolas contratadas por agricultores profesionales, titulares de explotaciones prioritarias o por jóvenes agricultores tendrán una subvención mínima del 50% y del 45% en los módulos 2 y 3 respectivamente.
- Nueva escala para la modulación por tramos. Exclusión de esta modulación a pólizas de asegurados que tengan su explotación **íntegramente** en la C. A. de Canarias, a los agricultores profesionales y a los titulares de explotaciones prioritarias, además de los jóvenes agricultores y a las entidades asociativas, quienes ya se encontraban exentos de modulación en el plan anterior.

Pueden consultar, en la página web de Agroseguro, en el apartado de seguros agrícolas, la información sobre las subvenciones que otorgan los diferentes organismos.